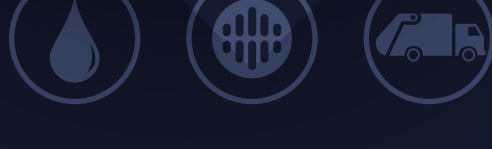


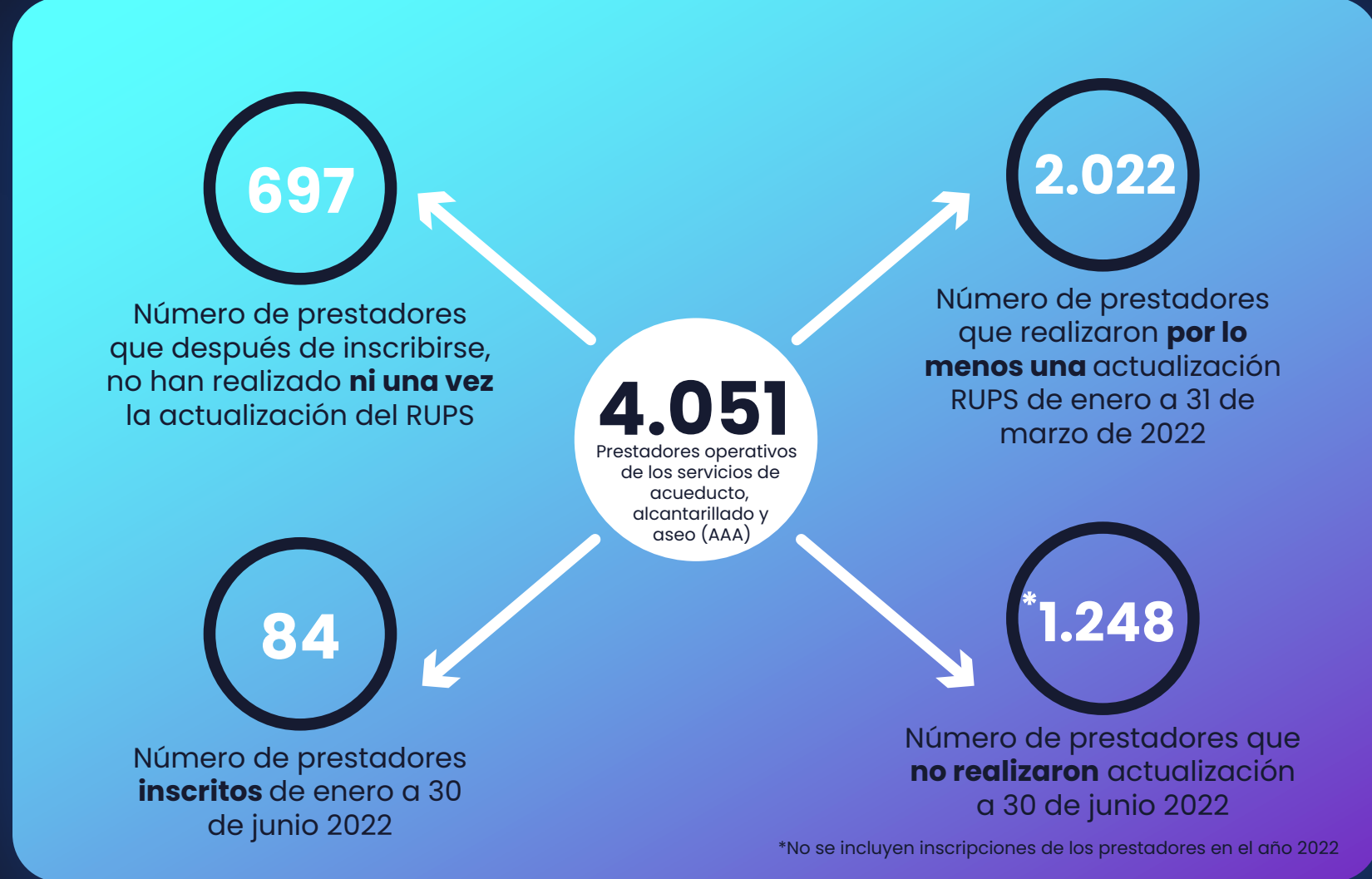
Actualización Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

Boletín informativo | Corte al 30 de junio de 2022



De acuerdo con el **artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 de 2018**, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben actualizar anualmente la información general del RUPS.

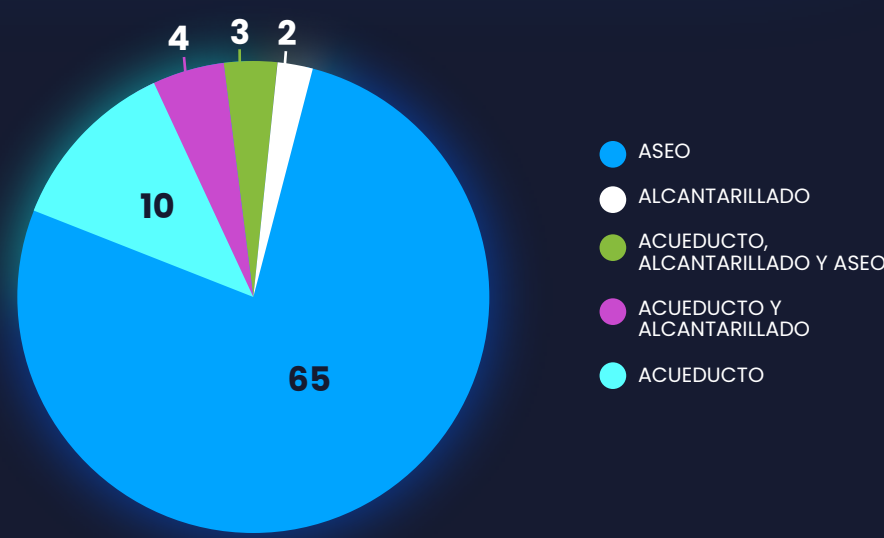
Se establecen dos fechas límites de actualización: **28 de febrero y 30 de marzo**.



Inscripciones RUPS

En el año 2022 se inscribieron **84 Prestadores**

*inscripciones entre el 01 de enero al 30 de junio 2022.

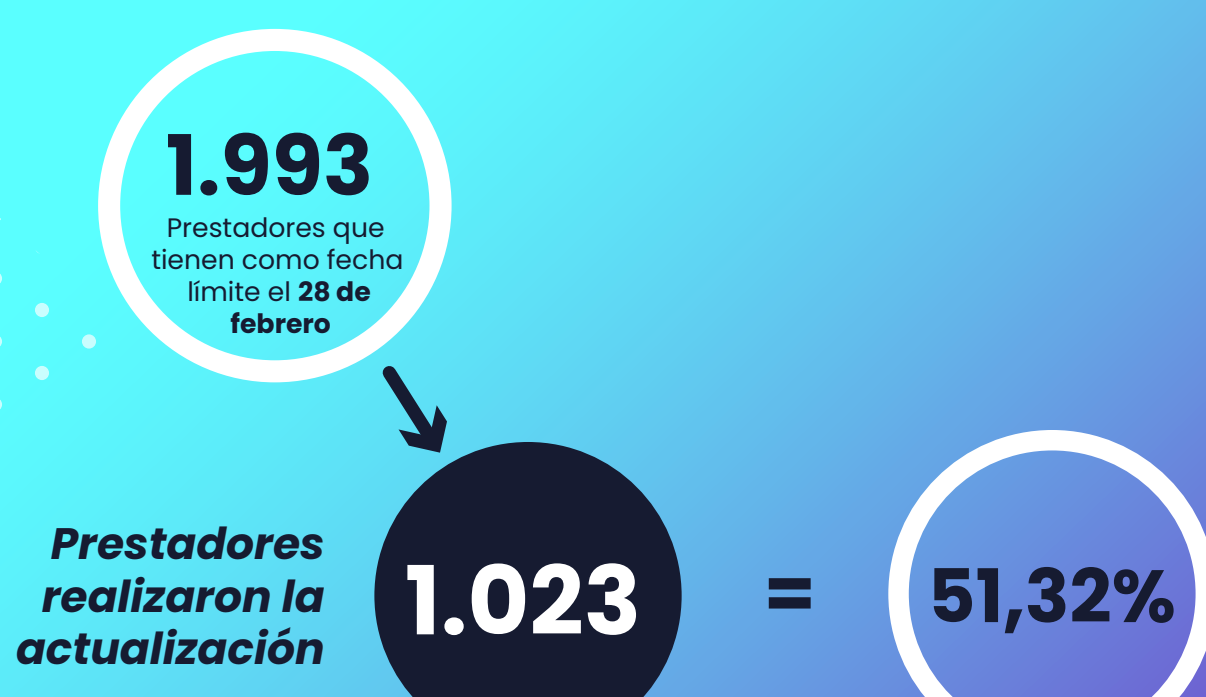


- De las inscripciones del servicio de aseo, 65 corresponden a la actividad de aprovechamiento.
- Las inscripciones se concentraron principalmente en Bogotá (32), Cundinamarca (5), Atlántico (6).
- Del total de las 84 inscripciones admitidas en el año 2022, 35 fueron tramitadas en el segundo trimestre

Actualización RUPS Año 2022



Actualización RUPS a 28 de febrero



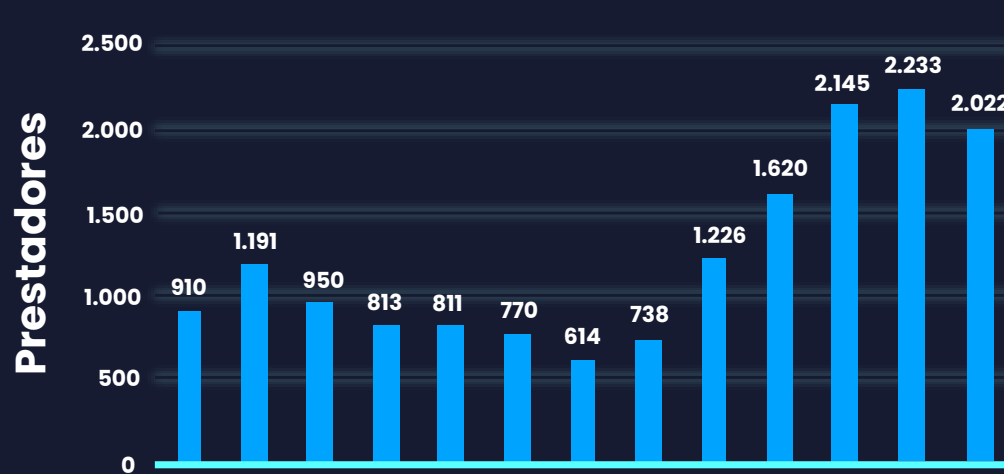
Actualización RUPS a 30 de marzo



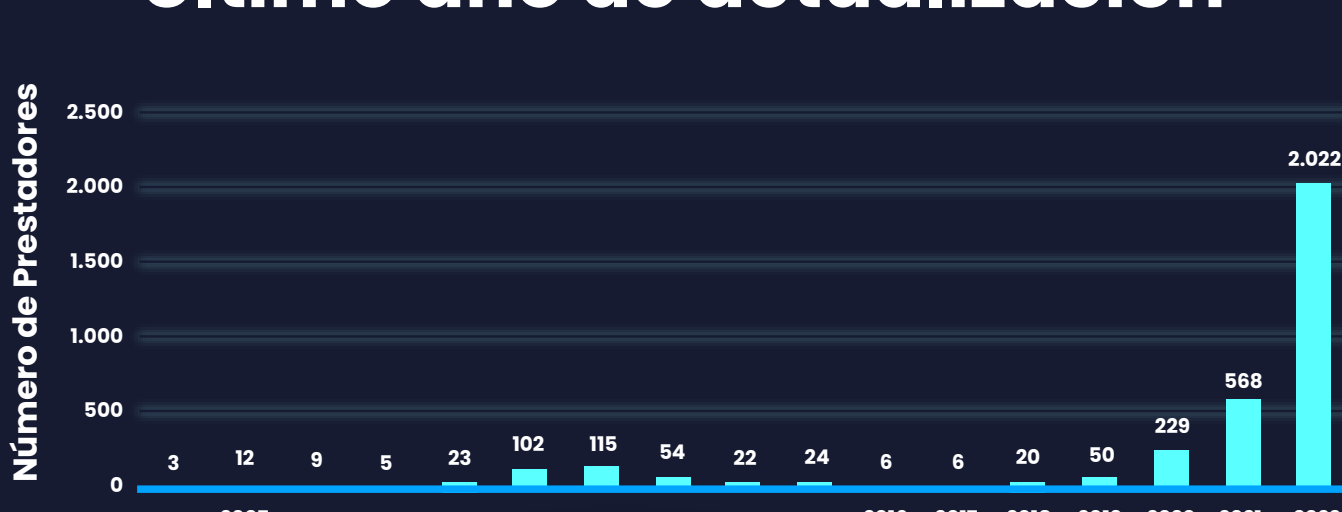
Actualización histórica anual

En la gráfica se presenta el número de prestadores que realizaron al menos una actualización anual, desde el 2010.

Tener en cuenta que de enero a 30 de junio de 2022 han actualizado un total de 2.022 prestadores, el cual equivale al 50,97% del total de los prestadores activos.



Último año de actualización



Esta tabla hace referencia al total de prestadores que han realizado la actualización al RUPS a corte 30 de junio de 2022.